

PALABRAS DEL LICENCIADO RAFAEL MACEDO DE LA CONCHA,  
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DURANTE LA CLAUSURA  
DEL XXXII PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN  
INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD),  
DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), PRESIDIDA  
POR EL LICENCIADO VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE  
CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE SE  
REALIZÓ EN EL AUDITORIO "ALFONSO GARCÍA ROBLES" EL ÁREA DE  
CONFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES  
EXTERIORES, MÉXICO, D.F., A 5 DE  
DICIEMBRE DE 2002

Muy buenas tardes Licenciado Vicente Fox Quesada,  
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos;

Delegados de las Naciones que conforman la Comisión  
Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD);  
Bienvenidos, los observadores permanentes;

Señor Paul Kennedy, Vicepresidente de la CICAD;  
Señor David Bell, Secretario Ejecutivo de este organismo;  
Señora Patricia Olamendi Torres, Subsecretaria para temas  
globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores de  
México; Distinguido auditorio:

Esta Comisión Interamericana para el Control del Abuso de  
Drogas, agradece al Presidente de la República Mexicana, el  
haber aceptado la invitación para compartir con nosotros  
las reflexiones finales de este Trigésimo Segundo Periodo  
Ordinario de Sesiones. Bienvenido, señor Presidente.

Durante estos días, hemos refrendado la necesidad de  
fortalecer la confianza como pilar de la cooperación y la  
colaboración para atender integralmente el fenómeno de las  
drogas en el hemisferio, con convicciones y objetivos  
comunes que se reflejan en el esfuerzo conjunto por la  
salud y la seguridad de nuestros pueblos.

La confianza se hace patente con nuestro compromiso de  
consolidar el Mecanismo de Evaluación Multilateral, que es  
un proceso transparente y eficaz para encauzar las  
políticas nacionales con una visión continental.

Las naciones participantes hemos aprobado y aceptado las  
recomendaciones de los informes nacionales y el

correspondiente de carácter hemisférico, para fortalecer la estrategia antidrogas en el Continente Americano, lo que demuestra la voluntad de todos por avanzar en la solución de este flagelo social.

La evaluación multilateral ha demostrado su equilibrio y objetividad, lo que permite el reconocimiento de las debilidades y de las fortalezas en las estrategias nacionales. Pero también, la experiencia en su aplicación y en su intrínseco dinamismo, lo que nos permitió llegar a acuerdos y de la revisión de problemas detectados durante las rondas de evaluación, que no afectan sus principios sino reconocen las nuevas necesidades. El mecanismo es cambiante, evolucionará de acuerdo con las necesidades y de acuerdo con el dinamismo que imprimamos a él; los fenómenos que combatimos, indudablemente, también lo son.

Revisamos los Informes de los Grupos de Trabajo sobre el lavado de activos y productos farmacéuticos, destaca la aprobación respecto del primero de los casos, de la reforma al Reglamento Modelo sobre Delitos de Lavado de Activos para incluir las ocho recomendaciones especiales del Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero para combatir la financiación del terrorismo. Lo hacemos, convencidos que la seguridad de las naciones es nuestra prioridad y nuestra más alta responsabilidad.

Así también, aprobamos los proyectos de trabajo para el siguiente año de los grupos de expertos sobre precursores químicos, el lavado de activos, productos farmacéuticos, reducción de la demanda y armas de fuego, porque están orientados a potenciar la secuencia hemisférica contra el fenómeno de las drogas.

La complejidad del tema, nos ha llevado a definir la creación de un grupo de expertos para identificar las necesidades de asistencia técnica y obtener los medios para atenderla.

Las participaciones realizadas en este Periodo Ordinario, nos recuerdan que las acciones para combatir las causas y los efectos de las drogas son políticas de Estado, por lo que ha sido enriquecedor contar con la intervención de los Parlamentos Latinoamericanos y Andino, de donde se desprende la necesidad de coordinar más los esfuerzos de la CICAD, con la labor diaria que realizan en nuestros países los cuerpos legislativos.

Perfeccionar las leyes, es elemento esencial de nuestra convicción por consolidar el Estado de Derecho, como esencia de las instituciones y como aspiración máxima de nuestros pueblos.

No podemos soslayar que la globalidad en la producción y tráfico de drogas ha propiciado acciones delictivas en nuestros espacios marítimos. Por lo que hemos discutido el tema, para impulsar la adopción de una política continental que respete la igualdad soberana de los pueblos y, al mismo tiempo, ser instrumento eficaz en contra de dichas manifestaciones criminales.

Ante los nuevos desafíos de naturaleza diversa y alcance multidimensional en el hemisferio, se aprobó la Recomendación de la CICAD al Comité Preparatorio de la Conferencia Especial de Seguridad que habrá de realizarse en la Ciudad de México, en mayo de 2003.

Las experiencias compartidas entre los miembros de este organismo, se fortalecen con las participaciones de los observadores permanentes de España, Francia, Países Bajos, Rusia, la Unión Europea y de las Agencias Internacionales Especializadas en el Control del Abuso de Drogas, por lo que a nombre de la CICAD, agradecemos profundamente su invaluable presencia.

En la coincidencia de visiones, objetivos y estrategias, los miembros de la CICAD refrendamos nuestro compromiso por seguir trabajando unidos en contra de las drogas, profundizando nuestra cooperación en los términos de la siguiente:

“Declaración de la CICAD en la Ciudad de México”.

En el marco del Trigésimo Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control y el Abuso de Drogas (CICAD), de la Organización de Estados Americanos (OEA), los Estados miembros reunidos en la Ciudad de México, los días del 2 al 5 de diciembre del año 2002, reconociendo la importante labor realizada por CICAD como foro rector y espacio para el diálogo y la cooperación en materia de combate a las drogas entre los Estados del hemisferio, desde su creación en 1986.

Reafirmando su voluntad política para que la toma de decisiones se dé en un marco institucional, transparente, con reglas y procedimientos democráticos, recordando que la Estrategia Hemisférica Antidrogas, es una base sobre la cual los países miembros de la CICAD, acordaron fortalecer sus políticas nacionales de carácter integral, para prevenir el consumo de drogas, contribuir a la rehabilitación de los farmacodependientes, asegurar por los medios legales y penales adecuados, la no disponibilidad de drogas ilícitas y sancionar a los responsables de las conductas ilegales y delitos relacionados.

Reconociendo que, a pesar de los avances alcanzados como resultado de las acciones emprendidas, la producción, el tráfico y el consumo de drogas siguen siendo graves problemas de salud pública, social, de desarrollo económico y de seguridad nacional y hemisférica, que afectan a las sociedades y atentan contra la estabilidad de los países de la región y la solidez de sus instituciones. Por lo que se comprometen a redoblar los esfuerzos para hacer frente a este problema, a fin de dar respuesta a las demandas de nuestras sociedades y de la comunidad internacional.

Preocupados por las nuevas tendencias y patrones en el tráfico y consumo de drogas, en particular, de las drogas de diseño, así como por el incremento de las actividades del crimen organizado y la corrupción.

Coincidimos en la importancia de fortalecer las políticas nacionales y los esfuerzos de cooperación internacional como se deriva del Informe Hemisférico y los informes nacionales del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), aprobados durante la Trigésimo Segundo Periodo de Sesiones de la CICAD.

Concluyen:

1. Incrementar las acciones de prevención integral con especial énfasis en la reducción de la oferta y la demanda de drogas. Al tiempo de combatir la corrupción y el crimen organizado en todas sus formas.

- a. Renovando su compromiso y voluntad política en la lucha contra el problema mundial de las drogas, la corrupción, el

crimen organizado y los delitos conexos a la luz de las nuevas tendencias con base en los principios y objetivos contenidos en la Estrategia Hemisférica Antidrogas, con pleno respeto de la soberanía, la igualdad jurídica de los Estados y las capacidades internas.

b. Reconociendo que la lucha contra la oferta y la demanda de las drogas, la corrupción y el crimen organizado y sus delitos conexos, exigen que los países enfrenten los problemas con un enfoque integral, equitativo, equilibrado y de corresponsabilidad, siendo la cooperación internacional, una herramienta efectiva para contrarrestarlos.

2. Renovar su compromiso con el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

Alentados por los resultados alcanzados en las dos primeras rondas del Mecanismo de Evaluación Multilateral:

a. Reiteran su convencimiento de que este mecanismo, es un medio importante para señalar las fortalezas, las debilidades, los avances y las carencias, sobre la situación actual del problema en el hemisferio, así como identificar áreas que permiten ampliar la cooperación entre los Estados.

b. Reconocen que el MEM es dinámico y permite, además de modificar sus propias metodologías, adaptarse a los cambios que se registran en la región por la modificación de las condiciones sociales, económicas y de seguridad, y subrayan, además, que el compromiso y la participación constante de los Gobiernos son necesarios para que el MEM se consolide como un instrumento de evaluación objetiva.

c. Reconocen que el MEM es un mecanismo viable y efectivo para enfrentar el problema de las drogas con pleno respeto a la soberanías de los Estados.

d. Reafirman el valor de la aplicación de las recomendaciones realizadas a los Informes Nacionales Hemisférico, y expresan su agradecimiento y reconocimiento a la labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del Mecanismo de Evaluación Multilateral, que evalúa los esfuerzos de los Gobiernos y

emite las recomendaciones para fortalecer los esquemas nacionales de lucha contra el problema nacional de las drogas.

e. Subrayan, que el ejercicio de evaluación debe ser objetivo, por lo que se comprometen a seguir otorgando al Grupo de Expertos Gubernamentales, la mayor importancia política y autoridad para emitir opiniones, críticas y constructivas sobre la información que presentan los Gobiernos, para lo cual éstos designarán expertos calificados y aseguraran su continuidad en dicho Grupo.

3. Reconocer que la cooperación en el hemisferio es el camino a seguir.

a. Convencidos de la necesidad de encontrar soluciones reales, intercambio de experiencias, la capacitación y el diálogo para enfrentar el problema mundial de las drogas, la corrupción y el crimen organizado trasnacional y los delitos conexos.

b. Reiteran su compromiso firme y sostenido para adoptar estrategias eficaces que permitan poner en práctica acciones concretas de cooperación, para dar cumplimiento a las recomendaciones emanadas de los informes nacionales y del informe hemisférico del MEM.

c. Por ello, agradece la invitación del Gobierno de México en su calidad de Presidente de la CICAD, para reunirse en fechas próximas, a fin de explorar y concretar acciones de cooperación hemisférica en estos temas.

4. Conviene que la CICAD y el Secretario Ejecutivo concentren sus trabajos en:

1. Desarrollar y perfeccionar sistemas de información estadística y de análisis;
2. Apoyar actividades para el fortalecimiento institucional para el combate al problema mundial de las drogas y la corrupción, y para la cooperación contra el crimen organizado trasnacional y sus delitos conexos;
3. Reactivar el grupo de reducción de la demanda a fin de mejorar y facilitar la cooperación y coordinación entre los

Estados miembros en la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la capacitación;

4. Fortalecer los programas de desarrollo alternativo para cultivos ilícitos y promover sin cooperación a las políticas públicas;

5. Promover la apertura y el acceso a los mercados de productos provenientes del desarrollo alternativo a fin de lograr una mayor sostenibilidad;

6. Instrumentar medidas de cooperación contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la corrupción;

7. Fortalecer las acciones para controlar el desvío de productos farmacéuticos, sustancias químicas controladas y la producción ilícita de drogas sintéticas;

8. Fortalecer la cooperación para combatir la amenaza que representa la fabricación y el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos en el marco de lo dispuesto por la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.

9. Promover la cooperación para el combate al tráfico marítimo ilícito y,

10. Formular una estrategia de promoción permanente de los trabajos de la CICAD y del MEM para su consolidación, con el fin de que todos los órganos e instituciones del Estado, además de los medios de comunicación, los formadores de opinión y la sociedad en su conjunto, conozcan sus trabajos, incluidos los programas e informes que elaboran.

Señor Presidente de la República; Señores Delegados de la CICAD:

Éste es el esfuerzo conjunto con el que nos comprometemos; sabemos y reiteramos que nadie por sí solo es capaz de enfrentar el fenómeno de las drogas.

Por el contrario, requerimos la fortaleza que da la unidad y la coherencia de acción; tenemos convicciones y objetivos comunes, juntos protegeremos a nuestros pueblos de este problema mundial.

México es un convencido de la cooperación internacional. México está con ustedes, desde la Presidencia de la CICAD avanzaremos en la consolidación de la Estrategia Hemisférica Antidrogas por la salud y la seguridad de las Américas.

Muchas gracias.